Ampliación del Contrato Nº 110/2014 entre la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina para la Cancilleria Nacional"

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC 80009767-0, domiciliado en Eligio Ayala 4045, de esta ciudad Capital, representado por GUSTAVO ASCENCIO con cedula de identidad policial Nº 4998551, denominados en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del monto del contrato principal Nº 110/2014 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina para la Cancilleria Nacional", según las siguientes condiciones:

PLAZO AMPLIADO

El plazo de vigencia se extiende hasta el 31 de marzo de 2015, establecido en la adenda del Contrato Principal Nº 110/2014, firmada en fecha 26 de diciembre de 2014.

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios y cargas sociales originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2014.

GUSTAVO ASCENCIO
SHIROSAWA COMPANY SAIC

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Lic. JUAN ANDRÉS CÁCERES A.
Director General de Administración y Finanzas